

Fecha: 05-06-2025
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Noticia general
Título: **Ministros del Interior y Bienes Nacionales anuncian proyecto de ley que facilitará el acceso a las playas**

Pág.: 6
Cm2: 254,1
VPE: \$ 508.186

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ministros del Interior y Bienes Nacionales anuncian proyecto de ley que facilitará el acceso a las playas

Las playas son tuyas todo el año indica la campaña del Ministerio de Bienes Nacionales que busca que las y los habitantes del país reclamen su derecho a ingresar a todas las playas del país para su disfrute o por razones de trabajo.

Los ministros del Interior y Bienes Nacionales, anunciaron que ayer ingresaron a la Cámara de Diputadas y Diputados el proyecto de ley de acceso a playas preparado por Bienes Nacionales, que permitirá ampliar las capacidades de fiscalización de las autoridades, posibilitando

que se abran nuevos accesos a playas en el país.

Esta ha sido una preocupación constante del Gobierno del Presidente Gabriel Boric: durante los tres primeros años de su mandato se han fijado 20 nuevos accesos a playas de un total de 73 accesos fijados desde la década de 1980. Es decir, en estos tres años se ha fijado más del 25% de los accesos de los últimos 40 años.

En concreto, el proyecto de ley incorporará nuevas finalidades para el libre acceso, como la recreación, las actividades deportivas

y la investigación. Incluir las actividades deportivas y de investigación suma razones para fiscalizar el acceso a las playas, que son frecuentemente utilizadas con dichas razones, que hasta la fecha no justifican la apertura de accesos. Esta medida, por tanto, beneficia de manera particular al mundo de la investigación científica y la práctica deportiva.

El proyecto de ley, además, faculta a los Juzgados de Policía Local a ordenar la reapertura de accesos, es decir, a través de una sencilla modificación se aumentan los derechos de las personas frente al uso y goce de playas y cuerpos de agua.

Una vez ingresado a la Cámara el proyecto, se dará cuenta en la sala y pasará a la Comisión de Vivienda, que pondrá la moción en tabla y citará a las audiencias respectivas para su discusión.

